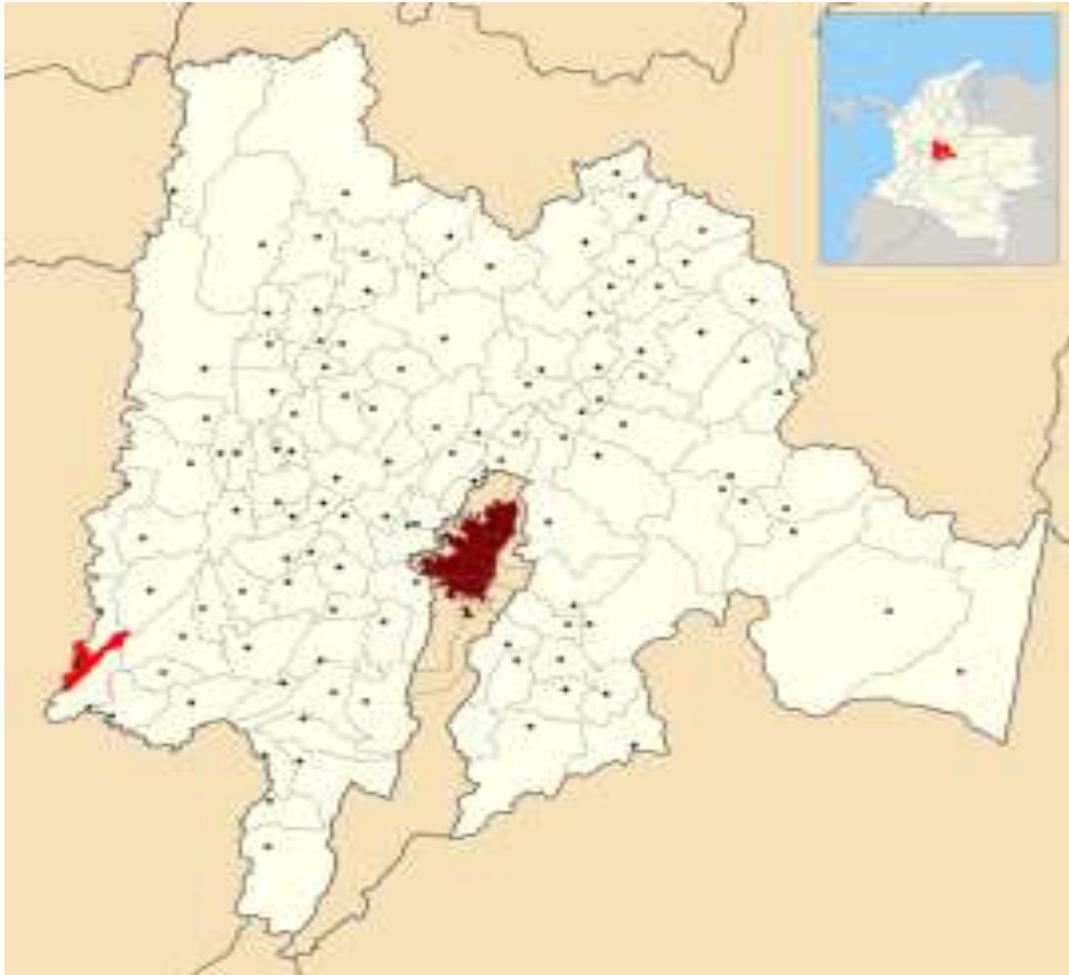




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM) 2013-2025 NARIÑO

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



INTRODUCCION

Como una estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental - SINA, del cual hace parte el municipio, el Ministerio del Medio Ambiente, en el marco del Proyecto Colectivo Ambiental, se ha propuesto fortalecer y consolidar la Gestión Ambiental Municipal y la capacidad institucional de sus administraciones, reconociendo la importancia que tienen los municipios como gestores del desarrollo, siendo ellos los responsables directos de la Gestión Ambiental local. El Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le asignan a las entidades territoriales, en especial a los municipios, la Constitución Nacional de 1991 y la Ley 99 de 1993. El proyecto SIGAM tiene como objetivo la conceptualización, diseño y puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.

La metodología usada, corresponde a los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR para la formulación de la agenda ambiental dentro del sistema de gestión ambiental municipal-SIGAM.

El presente documento, está conformado por un diagnóstico ambiental, donde se realiza una radiografía ambiental del municipio, bajo un enfoque sistémico, analizando las relaciones del sistema con su entorno, la estructura y funcionamiento del mismo, así como la propuesta de acciones para su gestión. Se tratan también los aspectos administrativos y de Gestión Ambiental en el ámbito departamental, regional, y local.

Esta Agenda la constituyen dos componentes principales, uno es **el Perfil Ambiental**, el cual nos señala como se encuentra la relación de la sociedad con la naturaleza, espacializa el estado actual de los recursos naturales y la problemática que la involucra. El segundo componente refiere al **Plan de Acción Ambiental**, conformado por líneas de acción ambiental estratégicas, programas, proyectos ambientales, metas e indicadores, financiación, entidades responsables y cronograma de actividades.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

I. PERFIL AMBIENTAL

1. GENERALIDADES	2
2. SUBSISTEMAS	
a. Físico natural.....	4
b. físico Construido.....	16
c. de Vulnerabilidad y riesgo.....	24
d. Socio Cultural.....	30
e. Económico Productivo.....	36
f. Institucional y de gestión.....	40
3. PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA.....	43
4. CONCLUSIONES DEL PERFIL AMBIENTAL.....	45

II. PLAN DE ACCION

5. MATRIZ PLAN DE ACCION	60
6. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION.....	70



GENERALIDADES

1. LOCALIZACION:

El municipio de Nariño Cundinamarca, se encuentra situado en el sector sur occidental del departamento, (cuenca alta del río grande de la Magdalena)¹ a 24 Km. al Norte de la ciudad de Girardot por la troncal del Magdalena, en la margen derecha del río Magdalena y a 145 Km. De Bogotá. Se encuentra a una altitud de 263 msnm.

1.1 COORDENADAS:

Latitud norte: 4 grados 24 minutos
Longitud oeste : 74 grados 50 minutos.

1.2 LIMITES:

Al norte: limita con el municipio de Guataqui.

Al sur: con el municipio de Girardot.

Al occidente: margen derecha del río grande de la Magdalena que lo separa del departamento del Tolima.

Al oriente: municipio de Girardot, Jerusalén y Tocaima.²

1.3 EXTENSION:

La superficie total del municipio de Nariño es de 54 km² (5400Ha) de los cuales 2 km² pertenecen al área urbana y 52 km² al área rural se divide en dos grandes áreas: una plana y fértil donde se practica la agricultura mecanizada y la otra es un área quebrada y montañosa

¹ RODRIGUEZ TRIANA Magda Johana. diagnóstico de subsistema biofísico para el esquema de ordenamiento territorial en el municipio de Nariño Cundinamarca “ley 388 de 1997” pasantía 17 2002

² *Ibíd.*



en las estribaciones de la cordillera alanzó Vera donde los suelos son de baja calidad y difícil laboreo.

1.4 PISOS TÉRMICOS, PRECIPITACIÓN Y CLIMA:

Presenta una temperatura promedio de 28° centígrados con un máximo de 30° y mínimo 27° centígrados, los meses mas calidos son febrero y agosto. El área rural se encuentra entre los pisos térmicos calido-seco. Su precipitación promedio anual es de 1212mm pero no son raros los años con una precipitación de 900 mm con un promedio mensual de 101 mm.

La humedad relativa promedio anual es del 69% con valores máximos del 77% y mínimos del 59%³. En cuanto al recorrido del viento la velocidad media es del orden de 2.3 m/seg. su evapotranspiración potencial anual es de 161.9mm, la máxima se presenta en julio, agosto y diciembre.

1.5 ASPECTOS HISTORICOS:

A finales del siglo XVIII y más aun a principios del siguiente cuando se intensifico el cultivo y laboreo del tabaco, los pescadores se dedicaron mas a esta industria llegando entonces gente de otras regiones. En 1833 ya se tenia el proyecto de convertirlo en distrito parroquial por escritura del 13 de julio de ese año en la notaria de Tocaima, salvados, floriano, mariano cortes y Juan Andrés cabezas, propietarios de los terrenos de “remolino”, hicieron gracia y donación a favor de los vecinos de la nueva parroquia de Nariño de terreno que abrace 8 cuadras en cuadro, para que pueda levantarse sobre el la parroquia que se desea. Este acto consolida su existencia al dársele área de población, y podría tomarse este año de 1833 por el de fundación del pueblo. Sin tener en cuenta su vida aldeana. Pero deseosos de unificarse y organizarse municipalmente, destronaron

³ Diagnostico de los sub.-sistemas administrativos y sociales para el esquema de ordenamiento territorial.
Tomo I. pasantia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



su erección en distrito parroquial ante el gobernador de la provincia de bogota, quien lo creo por decreto de 31 de marzo de 1833.⁴

⁴ OVALLE D., RODRIGEZ C., RODRIGUEZ M. Esquema de ordenamiento territorial parte I diagnostico territorial, análisis y síntesis territorial p 16,17. Nariño 2000.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA:

El municipio presenta una división a nivel urbano y rural.

Zona urbana (condominios): los búhos, algarrobos del magdalena, chico Nariño, san Cayetano, san miguel, el oasis y el casco urbano.

Zona rural (veredas): garbanzal, Mendoza, Buscavida, La reforma, Apauta, Escaño y Sabaneta.

Al interior del municipio se nombran tres veredas adicionales a las referenciadas: la vereda Mendoza, que es una porción del sector sur oriental de la vereda Garbanzal, la vereda Apauta que es un sector de la vereda la Reforma en límites de esta con la vereda los Escaños, y la vereda Sabaneta que corresponde al sector norte de la vereda Los Escaños en límites con el municipio de Jerusalén. Esta diferenciación informal, no es la división territorial manejada para efectos prediales ni en la cartografía oficial del IGAC, surge de la creación de Juntas de Acción Comunal en estos sectores y de la falta de claridad en las definiciones de organización social y territorial.

La Unificación en la división veredal es necesaria para evitar, como pasa actualmente, que entidades, programas y dependencias municipales manejen diferente clasificación creando confusión en el manejo estadístico de la información. Para efectos del ordenamiento se deben manejar las seis veredas actuales, por el contrario se debe propender por una mayor unificación territorial a través de corregimientos de acuerdo a la problemática, potencialidades y expectativas comunes de sus habitantes. Sabaneta - los Escaños, Mendoza — Garbanzal y Apauta — La Reforma: tienen similar problemática, potencialidades, relieve, recursos naturales, vías de acceso, uso del suelo y atención en servicios; por lo que no se encuentra justificación, aparte de caprichos personales, para realizar división territorial⁵.

⁵ clasificación realizada por el IGAC y presentada en cuadro y mapa .



TABLA: División Política Municipal⁶

- Vereda	AREA (HECTAREAS).		%DELAREA TOTAL MPAL.	
Los Escaños	501,9		8,86	
La Reforma	985,7		17,39	
Buscavidas	433,4		7,65	
Garbanzal Oriente	1004 1874,3		17,72 33,07	
La Pradera	782,3		13,80	
TOTAL URAL -	5581,6		98,49	
Casco Urbano(con zona de expansión)	85 5 '		1 51 .	
TOTAMUNICIPAL	5667.1	J	100	

⁶ Asesoría CAR



POBLACION:

Tiene una población de 2.470 habitantes, de los cuales 676 están en el área rural y 1.794 en el área urbana, con mayor crecimiento en el área urbana y desplazamiento del área rural, originada por el bajo poder adquisitivo de los productos agrícolas y desestímulo al cultivador y a su aislamiento por la deficiencia de vías de comunicación.

POBLACION SEGUN GRUPOS QUINQUENALES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES Y SEXO MUNICIPIO NARIÑO. AÑO 2012

EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%
0 - 4	133	9,49	96	8,98
5 - 9	141	10,03	102	9,50
10 - 14	150	10,68	108	10,13
15 - 19	147	10,49	91	8,54
20 - 24	113	8,09	71	6,61
25 - 29	76	5,46	55	5,18
30 - 34	81	5,80	75	7,00
35 - 39	104	7,42	95	8,87
40 - 44	106	7,57	92	8,61
45 - 49	89	6,35	72	6,75
50 - 54	73	5,21	57	5,34
55 - 59	57	4,07	44	4,14
60 - 64	44	3,15	35	3,26
65 - 69	35	2,47	28	2,62
70 - 74	25	1,81	21	1,98
75 - 79	16	1,12	14	1,33
80 Y >	11	0,82	12	1,15

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



TOTAL	1.401	100,00	1.069	100,00
--------------	-------	--------	-------	--------

Fuente: Oficina de Planeación Municipal Nariño

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



POBLACION SEGÚN GRUPOS ETAREOS

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION SEGÚN GRUPOS ETAREOS

MUNICIPIO NARIÑO. AÑO 2012

EDAD	TOTAL	%
MENOR DE 1 Año	49	1,98
1 A 4 AÑOS	180	7,29
5 A 14 AÑOS	500	20,24
15 A 44 AÑOS	1.107	44,82
45 A 59 AÑOS	392	15,87
60 Y MAS TOTAL	242	9,80
TOTAL	2.470	100,00

Fuente: Oficina de Planeación Municipal Nariño

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02

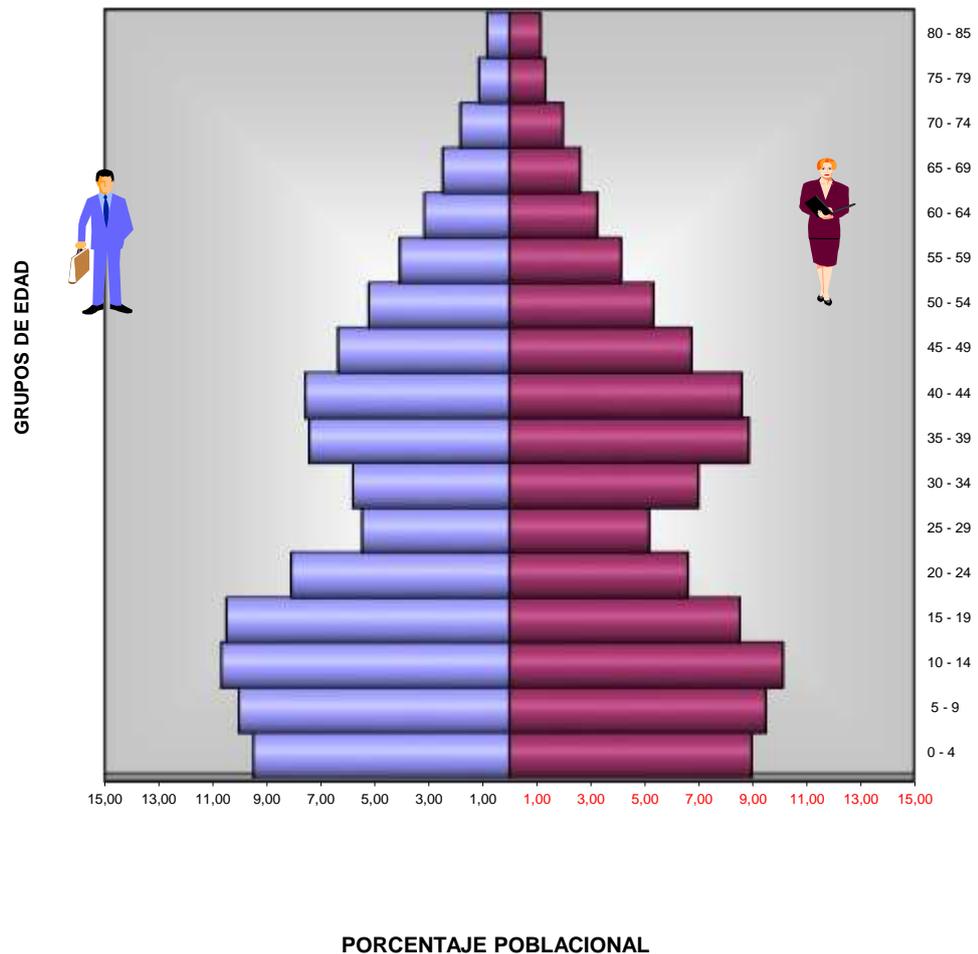


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



PIRAMIDE POBLACIONAL

PIRAMIDE POBLACIONAL
MUNICIPIO NARIÑO AÑO 2012



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



POBLACION DE MUJERES EN EDAD FERTIL (10 A 54 años).

POBLACION SEGÚN MUJERES EN EDAD FERTIL (10 - 54 AÑOS) MUNICIPIO NARIÑO. AÑO 2012

ZONA	TOTAL	PORCENTAJE
ZONA URBANA	424	66.9
ZONA RURAL	210	33.1
TOTAL	634	100

Fuente: Oficina de Planeación Municipal
Nariño

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El municipio de Nariño cuenta con 2470 habitantes de los cuales el 35.9. % están afiliados a la ESE Ecopsos seccional Coopsam; el 44.6% es vinculada; y el 19.5% de la población están afiliados a Convida.

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD MUNICIPIO NARIÑO. AÑO 2012

REGIMEN DE SEGURIDAD	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE
ECOPSOS	888	35.9%
VINCULADO	1.101	44.6%
CONVIDA	481	19.5%
TOTAL	2.470	100%

Fuente: Oficina del SISBEN MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



MORBILIDAD SEGÚN GRUPOS ETAREOS

MENORES DE UN AÑO

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA X 1000	%
1	ENFERMEDADES DEL TRACTO RESPIRATORIO	4	81.63	57.14
2	DENGUE CLÁSICO	1	20.41	14.29
3	SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	1	20.41	14.29
4	DERMATITIS DEL PAÑAL	1	20.41	14.29
5				
6				
7				
8				
9				
10				
RESTO DE CAUSAS				
TOTAL		7	142.86	100.00

FUENTE: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



ACTIVIDADES ECONOMICAS:

El sector más importante de la economía del municipio, es la agricultura del cual el 90% de sus habitantes deriva su sustento, con una ocupación en el territorio de 1.800 hectáreas, con muchos problemas en producción, comercialización, tenencia de la tierra y carente de tecnologías apropiadas entre otros. Tiene en el maíz su principal producto, con una producción de 1.120 toneladas año, seguido del sorgo con 200 toneladas y en menor proporción el algodón y plátano, de los cuales el 30% son mecanizados. Otros productos frutales corresponden a papaya y melón; en menor proporción cítricos y mango; y con potencialidad de otros como anón que no se explota comercialmente.

Los cultivos se ubican sobre suelos de baja a media fertilidad en tres zonas identificables. La zona correspondiente al valle de la vereda Apauta, vereda Buscavidas y la Reforma, poseen suelos planos de media fertilidad y con limitación por déficit de agua en épocas de verano prolongado. La zona correspondiente al relieve ubicadas en las veredas Garbanzal, Oriente, Buscavidas y Escaños; son suelos de baja fertilidad y con aptitud para actividades forestales. Lo ideal es el cambio de uso, sin embargo por la dificultad para establecer actividades productivas compatibles con la aptitud y teniendo en cuenta que en general son áreas pequeñas y cultivos de subsistencia se deben implementar medidas de mitigación de impacto. La tercera zona, corresponde a pequeñas zonas dispersas. Con características similares a la anterior pero con pendiente superiores al 50%. Sobre estas áreas se deben generar propuestas para cambiar a actividades forestales.

En ganadería tiene una población bovina de 1.535 cabezas y con menor porcentaje el pastoreo semi-extensivo, pastos naturales y mejorados.⁷

⁷ Datos estadísticos DAPC-2002.



MINERIA:

Se explota en la vereda garbanzal, en estas áreas se explota material aluvial (grabas, arena) del río Magdalena.

PERFIL AMBIENTAL

SISTEMA FÍSICO NATURAL

GEOLOGÍA

Geológicamente el Municipio de Nariño se ubica al norte de la Cuenca del Valle Superior del Magdalena, dentro de la denominada sub-cuenca de Girardot. La sub-cuenca de Girardot tiene lugar en un valle angosto limitado, al este y oeste, por trenes de fallamiento y cabalgamiento profundos con dirección predominante norte - sur. La tectónica se caracteriza por intenso plegamiento al interior de la cuenca, formando sinclinales amplios y anticlinales estrechos. El tren de fallas inversas, que se presenta al noreste de la región, tales como Cambao, Esmeralda y Palomas determinan el modelo estructural de la sub-cuenca. Complementadas por fallas satélites inversas menores, originadas a partir de las fallas mayores, a manera de escalones.

GEOLOGIA ESTRUCTURAL

El valle de la Magdalena estructuralmente se encuentra delimitado en los bordes por fallas inversas, ubicadas en la cordillera central y oriental (Mojica y Dorado, 1987). El valle superior del río Magdalena, comprendido entre las poblaciones de la Dorada al norte y Pitalito al sur, geológicamente se ha subdividido en las sub-cuencas de Neiva, Girardot y Honda, de sur a norte respectivamente **F. Van Houten and Travis (1968)**.

Morfo tectónicamente la sub-cuenca de Girardot esta conformada al norte por la barrera Girardot – Guataqui, la cual ha desarrollado el

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



pliegue anticlinal denominado Alonso Vera y al sur por el anticlinal del Cerro Negro.

Sobresalen las siguientes características en cuanto al estilo estructural del área de estudio:

- Fallas cabalgantes bufantes al este, el denominado sistema de fallas de cambao.
- Abanicos superpuestos de fallas que se desprenden del sistema de Cambao.
- Levantamientos corticales de escamas gruesas originadas a partir de fallas inversas que a su vez producen bloques independientes.
- Fallamiento de tipo back thrust.
- Capas delgadas y superpuestas verticalmente.

TOPOGRAFIA

Se divide en dos áreas: la primera es plana y fértil, se caracteriza por grandes latifundios y agricultura mecanizada; la segunda es quebrada y montañosa a lado y lado de la zanja de Apaupa con estribaciones pertenecientes a la cordillera alonso vera. Sus suelos se caracterizan por ser de baja calidad y de difícil laboreo.

ACCIDENTES GEOGRAFICOS:

Entre los accidentes geográficos que sobresalen; las cuchillas de Alonso Vera, cerró la despensa, alto del Cobrado o del Espino. No presentan alturas mayores a 1000 msnm. Nariño forma parte del valle interandino de las cordilleras central y oriental, definiendo así las dos áreas mencionadas.

La zona quebrada y montañosa se caracteriza por tener pendientes por encima del 25% lo cual hace restrictivo el uso y ocupación del suelo en esta gran zona del municipio; el mapa de la página siguiente muestra las condiciones de pendientes.



SISTEMA HIDRICO:

Cuenta con la mayor cuenca que es el río Magdalena esta es la principal fuente de aprovechamiento de agua potable para consumo humano en un 50% del Municipio. En la cabecera del Municipio la fuente de abastecimiento del agua la constituye la bocatoma del río Magdalena, donde el agua es extraída por bombeo, transportada hasta la planta de tratamiento ubicada en la vía que conduce a la vereda Garbanzal, en las afueras del casco urbano y posteriormente distribuida a la población.

El municipio cuenta con la cuenca del río Magdalena conformada por la micro cuenca de la quebrada Buscavidas o Apauta, con sus afluentes la quebrada el Chorra. La Candela, El Pital o Juan chiquillo, Chuspas, Cafuchera y por la micro cuenca de la quebrada Cazuela. Además existen en el municipio quebradas que generalmente se unen entre sí para desembocar al río Magdalena y cursos de menor caudal permanentes como: Las quebradas de Marín, Hornos, Caracolí, Quitacamorras de la Calera, El Buche y Chico.

SUBCUENCA QUEBRADA BUSCAVIDAS O APAUTA

La sub-cuenca de a quebrada Buscavidas o Apauta se encuentra al Nororiente de la cabecera municipal. Limita al oriente con la cuchilla o cerro de Alonso Vera, al occidente con la cuenca del río Magdalena, al sur con el caso urbano, al oriente con la divisoria de aguas de la quebrada El Chorro, La Candela y de a quebrada Chupas. El área total de la sub-cuenca en el municipio es de 3660 Hectáreas y recorre el territorio en sentido Norte sur.

Los habitantes del Municipio cuentan con esta quebrada de agua salubre para uso doméstico y consumo animal, también es utilizada para el tránsito vehicular en época de sequía, debido a la tala indiscriminada y quema continua del bosque su Cauce es mínimo la mayor parte del año, pero constante en época de lluvia.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



SUBCUENCA QUEBRADA CAZUELA

La sub-cuenca se encuentra en el sector noroccidental del municipio, limita al oriente con a divisoria de aguas de la micro cuenca quebrada Buscavidas o Apauta, al occidente con la cuenca del río Magdalena y cuenta con un área de 128 hectáreas correspondientes al área total. Su cauce permanece con un caudal mínimo el cual es significativo solo en época de lluvia, pero la mayor parte del año permanece seco. Esta quebrada es de agua dulce, se origina en la vereda Garbanzal, recorre la parte noroccidental de esta vereda y discurre en sentido oriente-occidente hasta desembocar al río Magdalena

SUELO

Suelos moderadamente profundos, de topografía ondulada con pendientes comprendidas entre 3-5%. Se desarrollan suelos de color pardo oscuro a pardo amarillento claro; texturas moderadamente gruesas y finas con porcentajes variables de arena y arcilla. Suelos imperfectos a moderadamente bien drenados La profundidad efectiva está limitada por horizontes salinos.

El municipio de Nariño tiene suelos con buenas condiciones para actividades agropecuarias y que se ubican en la zona plana y de baja pendiente del valle del río Magdalena y de la quebrada Apauta; y suelos con serias limitaciones para actividades agrícolas y donde es recomendable mantenerlos con cobertura permanente, que corresponden a las zonas de media y alta pendiente. Todos los suelos del municipio tienen limitaciones la mayoría, son susceptibles a la erosión.⁸

ZONAS DE MANEJO ESPECIAL:

Áreas protegidas: existen proyectadas como zona de reserva forestal; el cerro la despensa y el paletudo.

⁸ IGAC.



Áreas de reserva forestal: se encuentran apauta, la esmeralda, san miguel y la reforma.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE NARIÑO

La estructura administrativa del municipio se compone del Alcalde Municipal, El concejo municipal y el nivel central de la administración municipal, los dos primeros de elección popular para períodos de tres años, relacionados con sus servicios principales en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	SERVICIOS
DESPACHO DE LA ALCALDIA	Gerencia pública del municipio Dirección planeación del desarrollo municipal Autoridad de policía Sanción de normas municipales
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE GOBIERNO	Administración de personal Relaciones internas del municipio Relaciones con la comunidad
TESORERÍA MUNICIPAL	Manejo de las finanzas municipales Recaudo de impuestos y contribuciones Municipales. Efectuar pagos y desembolsos

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



	<p>municipales Expedir paz y salvos prediales e impuestos. Acuerdos municipales Presupuesto municipal Control político de la gestión pública.</p>
<p>CONSEJO MUNICIPAL Conformado por (7) Concejales PERSONERO(A) MUNICIPAL</p>	<p>Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipal Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía Vigilar la prestación de los servicios públicos Promover la organización y participación social Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipal tomar medidas disciplinarias o solicitarlas</p>
<p>OFICINA DE PLANEACIÓN</p>	<p>Licencias de construcción, demarcación y Control urbanístico.</p>
<p>FONDO DE SERV. PUBLICOS</p>	<p>Prestación de los servicios públicos básicos Para la comunidad del Municipio (Acueducto, alcantarillado y aseo público)</p>
	<p>Asistencia técnica agropecuaria y pequeños productores.</p>

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



UMATA	Realizar programas de reforestación y Educación Ambiental. Realizan periodos de Vacunación Porcina y Bovina.
CASA DE LA CULTURA	Promueve las actividades lúdicas del municipio. Incentiva a las Habilidades artísticas de los jóvenes. Promueve actividades folklóricas (danzas, poesía, dramatiza Mitos, leyendas, presentaciones artísticas y musicales.). Promueve la conformación de la Banda municipal. Coordina actividades de las Festividades Municipales.
FONDO DE DEPORTES	Promueve actividades para buen uso del tiempo libre Promueve actividades recreativas y deportivas. Realiza eventos institucionales a nivel Recreativo como: Juegos campesinos, juegos comunales y juegos Intercolegiados. Festivales escolares. Beneficia a aquellas personas que no cuentan con el a familiar para su desarrollo Integral. Realizan actividades deportivas y recreativas.
CASA DEL ANCIANO	

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



POLICIA NACIONAL	Colaboración con funcionarios judiciales Hacer cumplir el código nacional de policía Atender denuncias y quejas de los ciudadanos Conocer las contravenciones y asuntos de las autoridades de policía
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL	servicios de cedulaación organización electoral (el registro se lleva a cabo en Girardot)
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Atención judicial Municipal
SECCIONAL DE FISCALÍA	encargada de las diligencias judiciales

En el servicio administrativo participan entidades del nivel Departamental, Regional y Nacional; el primero es atendido por el Centro Administrativo Provincial con sede en Girardot, con funciones de apoyo a la gestión administrativa, y el segundo por entidades como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, con funciones de autoridad ambiental⁹

⁹ Estudio Universidad de Cundinamarca – EOT



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

ORGANIZANDO LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La gestión ambiental municipal requiere simultáneamente del diseño, concepción y aplicación de un modelo organizativo acompañado de la construcción de instrumentos y recursos, idóneos y necesarios para su funcionamiento. Ubicar el momento y lugar adecuados. Elaborar un plan de trabajo. Para desarrollar esta agenda se puede seguir una metodología donde nos ubican en el tiempo y logros adecuados para organizar la gestión ambiental municipal

Para poder comenzar a organizar la gestión ambiental municipal lo primero que se debe realizar es una campaña de educación o capacitación a los funcionarios que encabezan la administración municipal debido a que en estas dependencias son muy pocas las personas que tienen algún conocimiento en el ámbito ambiental. Este momento es el adecuado para desarrollar esta agenda puesto que por disposición de los estamentos ambientales del país todos los municipios a la fecha preestablecida deben contar con este plan, como el municipio tiene una debilidad en toda la parte correspondiente a la gestión ambiental municipal, se debe comenzar a estructurar todas las bases ambientales básicas con que debe contar la administración para desarrollar una adecuada gestión, es una debilidad del municipio pero para la estructuración de la agenda se puede considerar una fortaleza debido a que se debe comenzar a organizar todas las dependencias y no a reestructurarlas.

POLÍTICAS

Al estado le corresponde definir y dictar los lineamientos que orienten las acciones de un país; a nivel regional a la corporación autónoma regional como autoridad ambiental le corresponden fijar los lineamientos de acción en la región; y en el ámbito municipal, se fijan

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



las pautas de acción que responden a las características locales, coherentes en las determinaciones regionales y nacionales.

El municipio de Nariño no cuenta como tal con una autoridad ambiental competente sino que depende totalmente de la CAR del municipio de Girardot.

La política ambiental se concreta en el EOT del municipio de Nariño la cual se fija en los lineamientos de la política vigente.

POLÍTICA AMBIENTAL.- Valoración del recurso hídrico como eje estructurante del territorio mediante la recuperación de la cantidad de los caudales de las quebradas, la adaptación de sistemas organizativos, administrativos y técnico / operativos para el uso eficiente del agua tanto para el consumo humano como para las necesidades de riego de la producción y la adopción de sistemas de tratamiento de las aguas residuales, individual o colectivamente, para la disminución de la contaminación, principalmente en los núcleos poblados y en las actividades productivas, especialmente los generados por la actividad urbana y agropecuaria.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Objetivos:

- Proteger, conservar y recuperar las rondas de las quebradas, zonas de nacimiento de las fuentes hídricas, mediante la formulación y ejecución de proyectos de ordenación, manejo ambiental y definición de reglamentación del uso del agua en las quebradas definidas como prioritarias en el EOT.
- Proteger, conservar y recuperar los suelos que hacen parte de la Cuchilla de Alonso Vera mediante el estímulo al sostenimiento de los bosques primarios y secundarios existentes y la promoción de sistemas de producción agroforestales con criterios de bosque protector.
- Promover el uso eficiente del agua mediante el estímulo a la organización de los acueductos veredales por sub-cuenca, de los centros urbanos, los centros poblados rurales y los centros de servicio de ruta, como empresas modernas de servicios públicos dentro de los parámetros de la Ley 142 de 1994, con sistema de administración, operación y mantenimiento modernos, adopción de tecnologías para la captación, almacenamiento, distribución y tratamiento del agua que disminuya las pérdidas, mejore la calidad del servicio y mitigue el impacto ambiental que genere los sistemas.
- Promover la utilización de sistemas domiciliarios que contribuyan al ahorro del agua por parte de los usuarios y el aprovechamiento de diferentes fuentes, especialmente al agua lluvia para riego y necesidades de la producción.
- Adoptar los distritos de riego con tecnologías de riego por goteo como un instrumento para lograr mayores niveles de eficiencia en el uso del agua y garantizar continuidad para responder a los requerimientos de la producción.
- Promover la adopción de tecnologías para el tratamiento de las aguas residuales generadas por la actividad agropecuaria,

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



especialmente la porcicultura, la avicultura y el uso indiscriminado de agroquímicos, de tal manera que disminuya la contaminación de las fuentes hídricas.

- Disminuir la contaminación de las aguas generadas por los alcantarillados del centro urbano y los centros poblados mediante el diseño, la construcción y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales lo suficientemente amplias para cubrir la demanda actual y futura.
- Promover campañas de saneamiento básico en la zona rural para la instalación, ampliación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de los residuos líquidos y sólidos, estimulando a los propietarios a adoptar tecnologías apropiadas y, coordinadamente con la CAR, adelantando los procesos para la localización de actividades productivas y sancionar a los propietarios de los predios que no adelanten ninguna medida al respecto.
- Recuperar el río Magdalena mediante la descontaminación de sus aguas y concertar con los demás municipios de la cuenca, los recursos de compensación que permitan cofinanciar la gestión ambiental en la cuenca.
- Adelantar un proceso de planificación y gestión en los suelos de protección definidos por amenaza y riesgo mediante la formulación y adopción de un plan de atención y prevención de desastres.

La política ambiental que plantea el municipio Nariño esta acorde con el plan de desarrollo nacional ambiental del periodo de gobierno del presidenta Álvaro Uribe Vélez “todos entorno del agua” , ya que el propósito de esta política es recuperar las fuentes hídricas por medio de proyectos que se encuentran formulados en el EOT y PDM. Se ve que se tiene un gran interés en el sector ambiental pero no es claro

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



de donde saldrá el presupuesto para la ejecución de dichas propuestas.

Estas son necesidades que se hacen notorias a nivel municipal y regional ya que esto es un problema para las autoridades regionales.

INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO-CUNDINAMARCA

Se considera que el departamento de planeación municipal de Nariño es un instrumento básico que facilitara la ejecución del SIGAM junto con el instrumento de seguimiento y control a la calidad ambiental del municipio para que la administración proponga estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, eso en el caso de planeación y para el instrumento de seguimiento y control lograr ver los cambios positivos “ de mejoramiento” y negativos “ de deterioro ambiental que presenta el municipio”. Se encontró que planeación municipal cuenta con su EOT “plan decenal” el PDM “para cada periodo de administración” el cual lleva como nombre (nuestro compromiso es Nariño) y vamos a encontrar planes sectoriales, planes de acción ambiental y agenda ambiental.

PLANES SECTORIALES

Este se articula en cinco ejes estratégicos:

- **EJE SOCIAL:** para ampliar la cobertura, acceso y calidad de las prestaciones de los servicios e implementación de nuevas actividades indispensables para el desarrollo de los habitantes de Nariño, se encuentran cinco sectores importantes para el plan de desarrollo del actual gobierno.

1. **Sector salud:** Presenta deficiencia en la cobertura del servicio, desnutrición, prevención e instalaciones inapropiadas, algunas se derivan del bajo poder adquisitivo de las personas que influyen en la mala alimentación y medio de vida. Además se

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



encontró deficiencia en la cobertura del servicio especialmente en la zona urbana los días domingos y festivos en el área rural no existe cotidianamente sino determinados días, no existe el servicio de ambulancia la cual esta dañada desde hace mucho tiempo en cuanto a factores de riesgo para enfermedades y prevención esta es insuficiente para cubrir la población.

El área rural carece de planes para erradicar plagas domesticas que afectan las condiciones higiénicas de la vivienda y por ende su contaminación, se desconoce el manejo de funguicidas en su aplicación por parte del campesino con estos diagnósticos se proponen tres programas:

- a. Atención de salud a la comunidad
- b. Bienestar social
- c. Protección de grupos vulnerables

2. **Sector educación:** Sector estancado con deficiencias en la calidad educativa e instalaciones y desmotivación del estudiantado por la situación económica y medio que lo rodea que no ofrece alternativas futuras.

De acuerdo a las conclusiones promovidas por el comité municipal referenciado el arreglo de la planta física de las instalaciones, es la mayor prioridad por la deficiencia de la calidad ambiental y estética de las instalaciones educativas de las seis escuelas y colegios del municipio en áreas en mil doscientos setenta metros cuadrados de construcción y veinte mil metros libres. Con este diagnostico se proponen tres programas:

- a. Educación con calidad por el desarrollo integral
- b. Mejoramiento y dotación de las agendas técnico didácticas de los planteles educativos del municipio
- c. Permanencia en el sistema educativo

3. **Sector vivienda:** Propiciar el desarrollo de programas de vivienda de interés social, ampliando su cobertura y mejoramiento, promoviendo la terminación de programas en desarrollo y tenencia

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



de una vivienda digna de acuerdo a su característica espacial y de ubicación. Igualmente se pretende promover el empleo, mediante el aprovechamiento capacitado de personal de la región y para mejorar la infraestructura física de las viviendas de las familias de bajos recursos económicos.

Legalizando predios de propiedad del municipio a familias que residen desde hace 15 años para que puedan acceder a la propiedad y mejoramiento de un hábitat digno.

Para el desarrollo de los proyectos se requiere la participación de los entes gubernamentales, municipio y beneficiarios, para planificar su ejecución tanto en la inversión como en la construcción, controlando la calidad de obra y cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción. Con este diagnóstico se proponen tres programas:

- a. vivienda urbana de interés social
- b. mejoramiento de la vivienda rural y urbana
- c. legalización de predios para viviendas del sector rural

4. Ciudadanía democrática: Sector clave en el comportamiento ciudadano, especialmente con lo público, sentido de pertenencia, solidaridad, seguridad y prevención y atención de desastres. Excepto la parte de seguridad policial que es a nivel urbano y del ejército, los demás componentes son escasos y requieren ser implementados. Es de mucha importancia la seguridad para el desarrollo de los proyectos económicos de este plan. Con este diagnóstico se propone un programa:

- a. Formación ciudadana

5. Cultura, deporte y recreación: Indispensable para el fortalecimiento de una vida sana, mediante el aprovechamiento del tiempo libre diversificado.

La práctica actual es deficiente en número de disciplinas; pareciera que el deporte es sinónimo de cancha múltiple y campo de fútbol con referencia a un balón, no se promueven otras alternativas cuando se disponen de escenarios naturales y creados.



Es mínima la realización de eventos y programas para el aprovechamiento del tiempo libre, con mayor deficiencia en el área rural. Con **este diagnostico se proponen tres programas:**

- a. escuelas de formación
- b. eventos culturales y deportivos
- c. complementación de dotación en la biblioteca municipal

EJE FÍSICO: Se tiene para ampliar y mejorar la infraestructura básica e indispensable para el fortalecimiento de la economía formulando en ellos planes sectoriales con el fin de medir el porcentaje de cumplimiento de metas.

1. Infraestructura y equipamiento: Para ampliar y mejorar la infraestructura básica, indispensable para el fortalecimiento de la economía. Con este diagnostico se proponen cuatro programas:

- a. Infraestructura vial rural y urbana
- b. Ampliación cobertura de energía eléctrica y comunicaciones
- c. Adquisición, construcción, adecuación y mantenimiento de edificios y espacios públicos.
- d. Continuidad para el fortalecimiento del equipamiento municipal

2. Infraestructura y equipamiento: se proponen cuatro programas

- a. Infraestructura vial rural y urbana
- b. Ampliación cobertura de energía eléctrica y comunicaciones
- c. Adquisición, construcción, adecuación y mantenimiento de edificios y espacios públicos.
- d. Continuidad para el fortalecimiento del equipamiento municipal

3. Agua Potable y Saneamiento Básico: se proponen tres programas:

- a. Construcción y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado
- b. Planes Maestros de acueducto y alcantarillado
- c. Subsidio a programas de saneamiento básico.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



EJE ECONÓMICO: para mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del cambio de una actitud productiva que de resultado la generación de nuevos ingresos y desarrollo de la capacidad emprendedora y empresarial con el fin de medir el porcentaje del cumplimiento de metas.

1. agropecuario: se proponen cuatro programas:
 - a. producción agrícola
 - b. producción pecuaria
 - c. comercialización
 - d. operación y mantenimiento de la Umata
2. industria y comercio: se proponen dos programas:
 - a. Promover la organización, tecnificación e industrialización de la planta trilladora de maíz
 - b. Plan municipal de turismo
3. economía solidaria

EJE INSTITUCIONAL: Para mejorar la Gobernabilidad, haciéndola más transparente, eficiente y eficaz, formando un ciudadano más participativo y con sentido de pertenencia.

1. administrativo: se proponen tres programas:
 - a. desarrollo institucional
 - b. eficiencia y eficacia administrativa
 - c. capacitación
2. financiero: se propone un programa:
 - a. control de gasto publico
3. seguridad democrática municipal: se propone un programa:
 - a. apoyo a la fuerza publica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



EJE TERRITORIAL: Para consolidar la integración regional para beneficio mutuo y desarrollo de planes indispensables en la proyección del municipio.

1. protección: se propone un programa:
 - a. reserva hídrica

2. formación ambiental: se propone un programa:
 - a. implementación de planes ambientales

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

Este se articula en dos sectores:

Protección; con un programa postulado reservas hídricas, y otro el de formación ambiental, conformado por un programa llamado implementación de planes ambientales.

FORMACIÓN AMBIENTAL

Diagnostico:

Deforestación con aprovechamiento maderable en las 3650 hectáreas del área rural para cercas y construcciones en general y ampliación de la frontera agrícola, que esta ocasionando la pérdida de la cobertura vegetal.

Programa: implementación de planes ambientales

Objetivo:

Promover campañas ambientales encaminadas a crear "una cultura verde" de cuidado, protección, conservación reforestación y rehabilitación de los, quebradas, ríos y zonas forestales del municipio.

Promover la reforestación con fines productivos para recuperar rondas de quebradas y establecer cercas vivas, ampliando la cobertura de vegetal y por ende el mejoramiento del microclima, e impulsar la reforestación regional. En las Veredas.

Estrategia:

Con el apoyo del sena, Ica, secretaria de agricultura, unad, car y Umata, elaborar programa de capacitación y puesta en marcha de proyectos de reforestación con fines productivos como la siembra de árboles frutales, maderables, arbustos y otras especies productivas, que aparte de suplir una necesidad ambiental contribuyen a aumentar los ingresos.

Metas: involucrar al 65 % (390) de los pobladores de las veredas en un proceso de cuidado y control de los recursos naturales.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Lograr la aplicación de la cobertura vegetal del territorio en un 0.30%.

Indicador:

$$\frac{\text{no de personas involucradas}}{65\% \text{ del total de habitantes de las veredas}}$$

Proyecto 1: reforestación acueducto conservación de fuentes y micro cuencas

Proyecto 2: adecuación de áreas urbanas reforestación zonas de alto riesgo

Proyecto 3: reforestación productiva.

Diagnostico:

Amenaza de pérdida de fauna y flora en 200 hectáreas en predios de las veredas de sabanetas, los mangos, apauta y la reforma, en micro- cuencas que todavía conservan bosques secundarios, algunas especies de animales y abunda el agua en nacederos que abastecen poblados rurales.

Objetivo:

Mantener en reserva, áreas para la conservación de fauna y flora.

Estrategia:

Compra de predios mediante convenios interinstitucionales para mantener reservas forestales, con base en selección que determine el car, con implementación de cercas de protección con identificación (colores)

Nombra puntos ambientales muy importantes a través de propuestas escritas; pero la realidad del caso es que no existe un departamento que este ejecutando, controlando y supervisando el área ambiental y lo mejor del caso que no hay una puesta en marcha de ninguno de los proyectos que se encuentra en el PDM.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Uno de los puntos de mayor importancia que se encontró en el esquema de ordenamiento territorial los artículos que hablan de programas para su desarrollo económico-ambiental:

Artículo 10. POLÍTICA DE DESARROLLO ECOTURISTICO.

Fomento del turismo ecológico como una de las ventajas competitivas que tiene el municipio para los habitantes de polos de desarrollo importantes como por ejemplo el Distrito Capital y oportunidades para el empleo y la generación de ingresos de las comunidades rurales.

Objetivos:

- Establecer circuitos turísticos y ecológicos, sitios de encuentro a nivel urbano y rural, a través de señalización, la promoción de la actividad turística y promover la organización de grupos de guías turísticos.
- Mejorar los servicios al turista mediante la concertación y adopción de un plan turístico que aumente la cantidad y la calidad de los servicios turísticos como la piscina municipal, los restaurantes o establecimientos comerciales y concertar los planes y proyectos con los municipios de la Provincia del Alto Magdalena.
- Apoyar la formación empresarial y técnica de los propietarios y empelados de las empresas de servicios para mejorar la atención al turista.
- Promover la creación de zonas de reserva de la sociedad civil con fines de protección turismo ecológico.
- Ampliar un sistema de parques y sitios de interés turístico y ecológico mediante la constitución del parque ecológico en predios adecuados para tal fin y reservados por el municipio.
En el esquema de ordenamiento territorial el:

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Artículo 21. Sistema estructurante ambiental. – forman parte del sistema ambiental estructurante del municipio la zona rural, urbana, las áreas periféricas de los nacimientos donde nacen las principales quebradas del municipio, las rondas del río Magdalena (100 metros a lado y lado) y de las quebradas del subsistema hídrico municipal (30 metros a lado y lado). El parque ecológico municipal (proyectado), las áreas de amenaza y riesgos naturales, las áreas de restauración monológica (en proyecto) y el área de aislamiento ambiental de vías, troncal e intermunicipales. La localización del sistema ambiental se presenta en el mapa de equipamiento municipal plano 8 a escala 1:40000.

Las explotaciones agropecuarias: avícolas, porcícolas y de producción agrícola que usan agroquímicos que generan impactos negativos sobre los recursos naturales, en particular el recurso hídrico, estarán sujetas a las siguientes acciones:

I relocalización de la explotación cuando se encuentra en suelo de protección, principalmente rondas periféricas de ríos. Quebradas, drenajes permanentes y transitorios, nacimientos, en áreas declaradas como de áreas de reserva forestal protectora y en los centros urbanos, poblados rurales y los de servicio de ruta.

II usos de tecnologías que garanticen el tratamiento de los residuos líquidos y sólidos, a través de la formulación y ejecución de planes de manejo ambiental, y con su respectiva licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.

III promoción de acciones de la educación ambiental de los productores y los trabajadores agropecuarios en tecnologías limpias y demás acciones de protección y conservación.

IV estímulo a los productores a través de incentivos fiscales su localización hacia áreas de agricultura tradicional que por características físicas y cercanía a los centros de comercialización y procesamiento faciliten la actividad productiva para estas actividades. Ver plano no. 13 uso actual del suelo rural a escala 1:40000

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Parágrafo: la alcaldía municipal, a través de la UMATA, formulan, como parte del programa de ejecución, programas y proyectos a ejecutar en el tiempo de vigencia del EOT, en los primeros ciento ochenta (180) días calendario a partir de la aprobación y sanción del presente acuerdo.

Artículo 29. INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y EL SUBSISTEMA DE INERTES PATRIMONIAL. – El municipio contará con un sistema de incentivos para que los propietarios de los predios y/o inmuebles declarados patrimonio y/o estén ubicadas en suelos de protección, adelanten acciones concertadas para la protección y conservación del sistema ambiental en el predio y/o en el inmueble.

Estas herramientas permiten realizar un eficiente ejercicio de competencias y funciones ambientales en el municipio de Nariño, además establece procedimientos administrativos adecuados a la GAM, e implementan dependencias mas idóneas en el municipio, se cuenta con una agenda ambiental postulada en el EOT que da una dimensión ambiental, aquí se suministraran bases para el estado de conservación, para la oferta ambiental, deterioro y problemática ambiental. También se debe tener el PAAM (plan de acción ambiental municipal) que contiene líneas de acción ambiental estratégicas, programas y proyectos ambientales con financiación en entidades responsables con objetivos y metas concretas. El alcalde debe tener contacto directo con la CAR permanentemente con el fin de impulsar proyectos ambientales que sean prioridad para el municipio si tuvieran directamente su autoridad ambiental pero como no, entonces comprometerse mas con la autoridad local de Girardot.

Estos instrumentos contribuyen a procedimientos administrativos mas eficientes y adecuados, ayudan a un mayor ejercicio de las competencias y funciones ambientales de Nariño-Cundinamarca y se establecen mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de las funciones ambientales del municipio, de cada institución de los actores económicos y de la ciudadanía en general.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Este seguimiento o monitoreo se le realiza a la GAM mas que evaluar o calificar su eficiencia y eficacia es detectar los aciertos y debilidades del sistema, conocer que situaciones internas o externas al municipio dificultan o facilitan el desarrollo de la GAM con el fin de aplicar oportunamente los ajustes y correctivos necesarios para conocer permanentemente nuevas necesidades.

Primero se realizara un seguimiento interno del municipio:

La dependencia encargada será la autoridad ambiental (administrador del medio ambiente, policía ambiental, la CAR u otra autoridad regional) y la veeduría ciudadana del municipio los cuales deben construir los indicadores de seguimiento.

Segundo, se realizara un seguimiento externo de la administración municipal, la dependencia encargada será la personería o la contraloría o por parte de los ciudadanos a través de las veedurías ciudadanas y autoridades ambientales.

El control y la vigilancia es una de las estrategias de la gestión ambiental, dicha estrategia esta dirigida a asegurar el cumplimiento de las normas ambientales, de las funciones ambiental por parte la administración municipal, la administración municipal no cuenta con medidas para consolidar y fortalecer las estructuras administrativas de la gestión ambiental municipal y para generar fortalezas propias los cuales deberán tener manuales, protocolos de funcionamiento, guías de gestión para que les indiquen lo que hay que hacer y como hacerlo en la administración del medio ambiente, pero si cuentan con su EOT y PDM y la futura propuesta para la implementación del SIGAM.

Se sugiere la continuación actualizada permanente al proceso de la gestión ambiental y renovar la información recopilada de las nuevas necesidades para así adquirir compromisos, y por ultimo actualizar el PAAM.

El concejo tendrá la facultad de fijar impuestos, tasas y contribuciones necesarias para el cumplimiento de las funciones municipales; con la capacidad de brindar un estímulo a la inversión que se realicen en materia ambiental, que pueden ser:

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



- Clasificación del suelo
- Ordenamiento del uso del suelo (se basan en la ley 388/ 97 que es el documento EOT del municipio)

El concejo es quien elige la adopción del SIGAM mediante decreto expedido por el Alcalde.

Los habitantes de Nariño pueden exigir el cumplimiento de las normas adoptadas por el concejo y el alcalde. Ya que cuentan con instrumentos jurídicos y mecanismos de participación ciudadana, para esta participación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La comunidad tiene derecho al acceso de los documentos de su interés, donde se enseñe la problemática que presenta su municipio y que los afecta directamente.
2. Los habitantes se pueden reunir y a su vez crear propuesta para mejorar sus intereses, dando prioridad a sus principales problemas, ejecutando las acciones necesarias.
3. Tendrán la capacidad para evaluar las acciones ejecutadas.

Los habitantes para tener acceso a los documentos públicos, implementar propuestas, ejecutarlas y evaluarlas; tendrá que hacerlo por medio de:

- mecanismos de información (libertad de expresión, acceso a documentos públicos, derecho de petición, etc.)
- mecanismos de consulta (cabildo abierto, plebiscito, referendo, etc.)
- mecanismos de decisión (voto programático, revocatoria del mandato)
- mecanismos de gestión (acción de tutela, acción popular, etc.)
- mecanismos de gestión y control (acción de cumplimiento, derecho a intervenir)
- mecanismos de control (veeduría ciudadana)

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



En cuanto al GAM los mecanismos de participación se debe llevar a cabo a través, de convocatoria que tiene como lema “Gestión pública democrática” esto se basa en los siguientes pasos:

- Se debe realizar una agenda municipal la cual coordinara la gestión ambiental del municipio.
- Se realiza un pacto comunal ambiental a través de una convocatoria.
- Se define un calendario ambiental.
- Conformación de una veeduría para el pacto comunal ambiental.
- Creación de una instancia municipal de consulta ambiental externa.



RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En el EOT del municipio de Nariño Cundinamarca se definen como instituto de financiación todos los medios que le permita al municipio obtener los recursos necesarios para ejecutar las actuaciones urbanísticas y los planes parciales, los programas, los proyectos, las obras de urbanismo o de edificación previstos en el EOT.

El presupuesto municipal de Nariño se tiene en cuenta invertir en la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y social, capacitar a los nariñenses para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, promoviendo de tal manera la participación de la sociedad tanto en su comportamiento como en la visión emprendedora, también tienen propuesto invertir en la creación de cooperativas agrícolas la cual se fundamenta la calidad de vida ya que la economía del municipio se basa en el sector agropecuario, fortalecer la cobertura del servicio de salud y bienestar social, propiciar el desarrollo de programas de vivienda de interés social, promover la recuperación y protección del sector ambiental del municipio ya que este es la base fundamental del medio que rodea la actividad económica del mismo.

En cuanto al sector económico no tiene incentivos los cuales permitan la inversión en los planes sectoriales del municipio, ya que no cuentan con tasa, fondos, subsidios, regalías y cooperaciones (nacional, regional, municipal e internacional).

La implementación del SIGAM en el municipio activaría la economía de este volviéndolo mas independiente, además se incentivaría a las inversiones ambientales que la comunidad y el municipio hagan.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



DOCUMENTOS PÚBLICOS

El municipio de Nariño cuenta con documentos públicos abierto a los intereses de las personas dentro de los cuales encontramos, según el acuerdo no. 041(diciembre 1º de 2001) por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Nariño-Cundinamarca.

El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Considerando que según el artículo 1º del decreto 879 que reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal, establece la obligatoriedad de formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial y según el acuerdo no. 009(marzo 16 de 2005 por medio del cual se adopta la reformulación del plan de desarrollo del municipio de Nariño-Cundinamarca para el periodo 2012 al 2015 el concejo municipal de Nariño- Cundinamarca en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la ley 152 de 1994 en su artículo 45.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



CONCLUSIONES

POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

Por medio de la caracterización municipal, realizada a través de análisis de documentos y observación directa se ha encontrado que el municipio de Nariño cuenta con una gran problemática ambiental, debido a que el avance e implementación de nuevas tecnologías y nuevos procesos económicos que generen cambios en lo tradicional y que afecten de forma positiva a los habitantes y a la dinámica económica y administrativa municipal, no se han incentivado, motivo por el cual Nariño en este momento se encuentra estancado en el desarrollo, comparándolo con otros municipios del departamento. La priorización de la problemática ambiental que presenta el municipio es una herramienta básica para el desarrollo de problemáticas puesto que Los aspectos priorizados se asociaron a áreas estratégicas críticas y líneas estratégicas de acción ambiental, lo que permite establecer bloques programáticos para la planificación de la Agenda Ambiental.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



SEGUNDA PARTE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

VISION AMBIENTAL

El Municipio de Nariño será reconocido por sus procesos de desarrollo turístico urbano – rural y regional, la promoción de la riqueza ambiental, y ecoturística, potencializando su diversidad agroindustrial, ecológica, ecoturística y de servicio mediante la participación activa e integral de las instituciones municipales, departamentales, nacional, externas y sociedad civil, haciendo uso sostenible de sus recursos naturales regulando los impactos negativos en el ambiente para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes.

**“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02**



PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Identificar las características ambientales en el municipio de Nariño Cundinamarca, fue la primera labor que se desarrollo para poder categorizar y posteriormente priorizar la problemática que afecta el municipio y así facilitar la toma de decisiones por parte del sector administrativo municipal con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes y la calidad de servicios ofrecidos a extraños o posibles inversionistas del municipio.

- a. Manejo inadecuado de residuos sólidos
- b. El agua no es 100% potable
- c. Manejo de aguas servidas
- d. Se encuentra en mal estado la malla vial
- e. Ineficiente el servicio de acueducto
- f. Las aguas residuales no están canalizadas
- g. No hay conciencia ambiental en los habitantes del municipio
- h. Mal aprovechamiento del espacio publico

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Caracterización, jerarquización y elección significativa

CAUSAS	SIGNOS	CONSECUENCIAS
Mal manejo de los recursos monetarios con los que cuenta el municipio.	A. Desorden administrativo.	-La malla vial no esta en óptimas condiciones. -Los puestos se manejan por conveniencia.
El basurero esta al aire libre.	B. Manejo inadecuado de residuos sólidos tanto en el casco urbano como en el sitio de deposición de estos.	-Los residuos que se encuentra en la calle presentan mal aspecto y malos olores. -El basurero ocasiona malos olores. -Emanación de humo debido a la quema de estos.
El agua no se trata con los parámetros de salubridad.	C. Mejor administración en el acueducto.	-El agua debe ser mejor, tratada ya que no es 100% potable. Algunas veredas no cuentan con servicio de acueducto
El municipio de Nariño no cuenta con un buen alcantarillado	D. Falta de planificación para el manejo de aguas servidas.	Las aguas servidas, no tienen el debido tratamiento y se devuelven al río Magdalena en condiciones no favorables.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



Caracterización, jerarquización y elección significativa

CAUSAS	SIGNOS	CONSECUENCIAS
- Los habitantes del municipio no cuidan sus recursos naturales buscando su bien propio y si provocando un desequilibrio en los recursos naturales, -- la utilización de un monocultivo no les habré nuevos horizontes ni mentes	E. Falta de conciencia ambiental y desaprovechamiento o mal uso de los recursos que los rodea.	-La continua deforestación está secando las quebradas cercanas y dejando las montañas erosionadas. - A Los habitantes del municipio no se les ve interés por sacar el municipio adelante.

PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL Y DEL PROBLEMA AMBIENTAL

- Análisis de los esquemas (problema-situación)

La situación que presenta el municipio de Nariño, es la mala administración de recursos monetarios, por consiguiente no se gestionan proyectos que contribuyan al progreso de la región; donde es muy importante tener en cuenta con que calidad de vida están viviendo los habitantes y los efectos de la no creación de dichos proyectos, llegando al punto de constituirse una comunidad conformista que no se proyecta en un futuro; donde cada día son más escasos los recursos ambientales.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



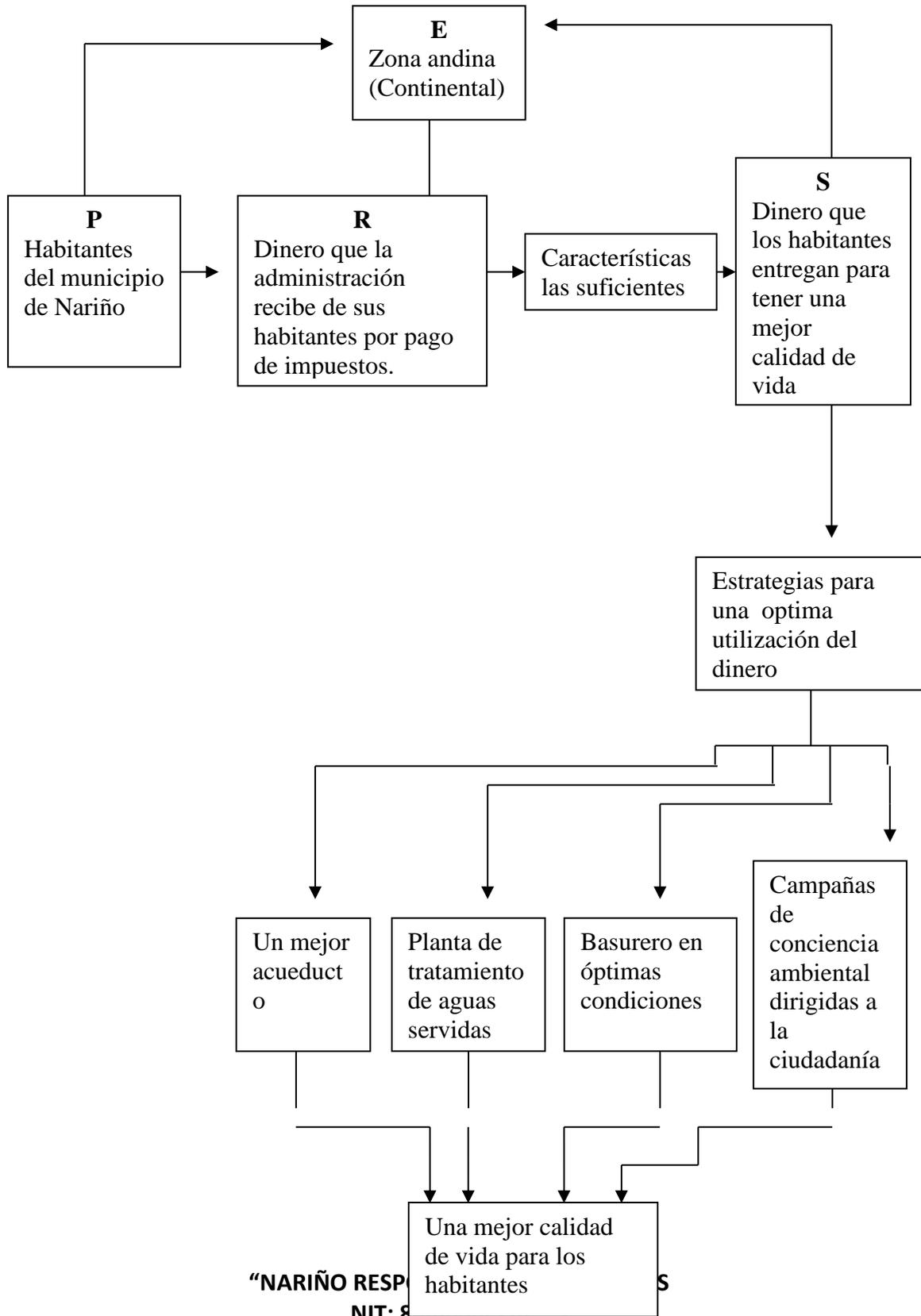
Por esto es de gran importancia la intervención de un Administrador del Medio Ambiente que proporcione sus conocimientos para el bien de la comunidad.

Algunas de las posibles soluciones planteadas para la buena destinación del dinero de Nariño, son incentivar la construcción de un acueducto, mejor servicio de alcantarillado, construcción de un relleno y incentivar en la comunidad una conciencia ambiental. Si se logra hacer realidad dichos proyectos se mejoraría económica, socialmente, políticamente y cultural mente el municipio de Nariño.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02

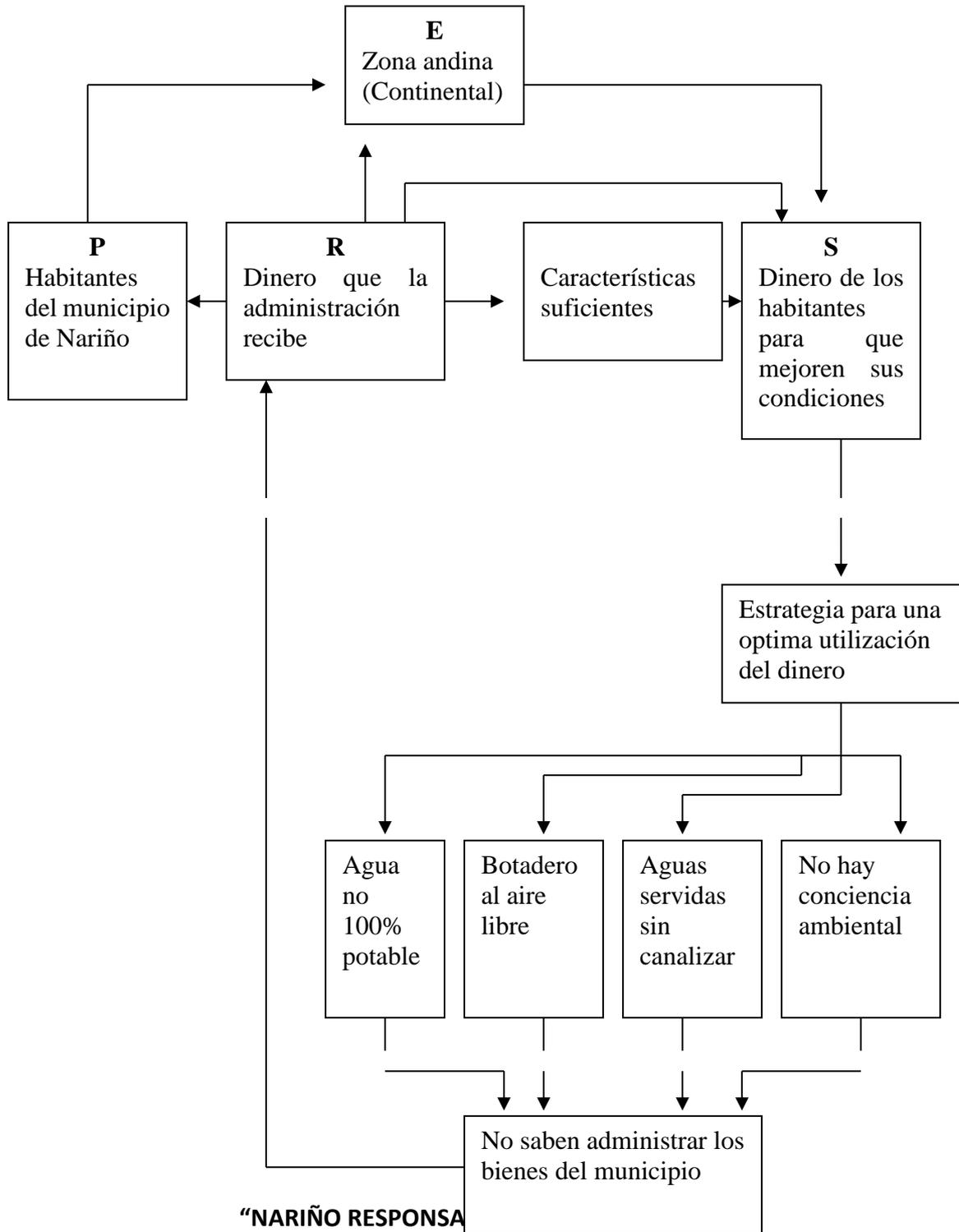


SITUACIÓN AMBIENTAL “MUNICIPIO DE NARIÑO”





PROBLEMA AMBIENTAL “MUNICIPIO DE NARIÑO”



“NARIÑO RESPONSA

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



CONCLUSIONES

- A través del análisis reconocimiento e identificación de la situación ambiental y administrativa municipal se puede dimensionar una falta de organización administrativa municipal, todo esto se ve reflejado en una subestimación de las capacidades de la población y el municipio en general, razón que esta retrasando el avance del municipio y de sus pobladores. La administración municipal únicamente esta desarrollando planes que no están involucrando la realidad del municipio y de su población, sin involucrar el medio ambiente en sus procesos, Nariño, cuenta con un presión sobre los ecosistemas hacia los cuales no se esta prestando la atención adecuada, lo que se traduce en un empobrecimiento de la calidad de vida y bienes y servicios ofrecidos a los habitantes y extranjeros.
- El municipio de Nariño presenta una situación ambiental negativa con una serie de problemáticas que afectan tanto a la población como el equilibrio natural (dimensión ambiental), como por ejemplo el uso del suelo es uno de los factores más sobresalientes y la mala distribución del presupuesto para llegar a la idea de que este municipio sea viable para el ecoturismo. Existen varios factores lo cual hace que el municipio de Nariño sea un municipio enmarcado dentro de la categoría mas baja temiendo en cuenta las tipologías del SIGAM en todas las características viables para el ecoturismo debido a su poco presupuesto y actividad económica que se desarrolla allí.
- Existe una falta de comprensión y pertenecía hacia el ámbito ambiental por parte de la población y de la administración municipal resultado como resultado se ve reflejado en el escaso desarrollo y avance de la administración municipal en todas sus dimensiones.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



- Dada la importancia que tiene la educación ambiental en el contexto nacional, regional, municipal y local como se enuncia en la política nacional de educación ambiental SINA, que se establece en la ley 99 de 1993, para iniciar el camino hacia reformas colectivas que generan estrategias mas planeadas y organizadas; desarrollando y ejecutando actividades que hagan crecer el municipio tanto social como ambientalmente. Nos podemos dar cuenta que el E.O.T presenta una gran falencia pues es de notar, que no hay una clara definición sobre el medio ambiente y la educación ambiental; viéndose reflejados en proyectos muy generales y en el desarrollo de estrategias imprecisas las cuales están dirigidas ha acciones muy puntuales, sin justificar en momento alguno la fuente de los recursos que financiarán el proyecto. Por otro lado se plantea que el municipio se vuelva eco turístico ignorando factores externos que limitarían el desarrollo de este proyecto. Teniendo en cuenta esto, nos podemos dar cuenta que el E.O.T del municipio de Nariño ha ignorado por completo el que hacer de la educación ambiental, que es velar por una sociedad equitativa, participativa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos que buscan priorizar la conservación del capital cultural, ecológico, social y humano.

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS

NIT: 890.680.390 – 3

TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30

FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



ANEXOS

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015

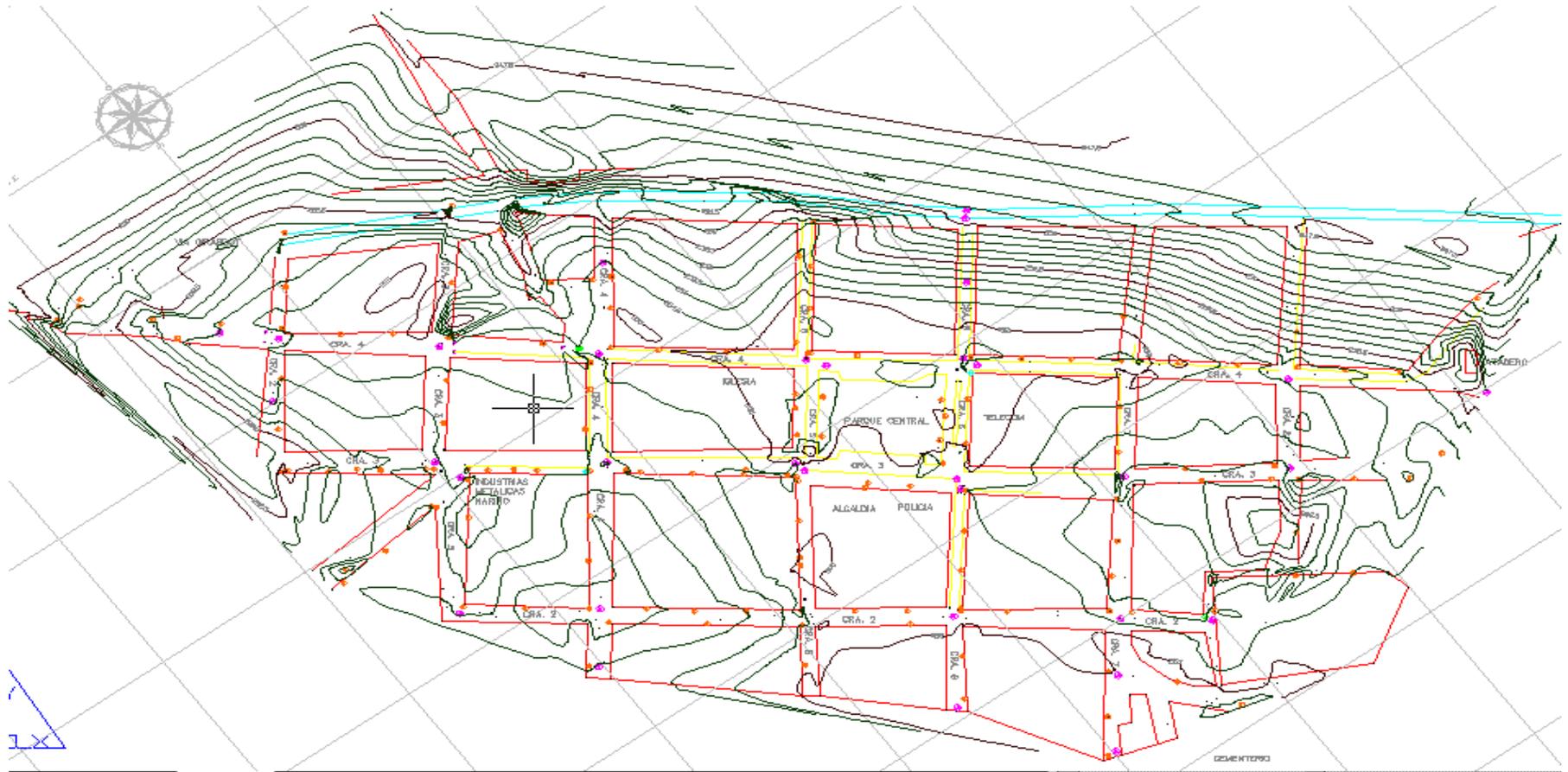


PLANO GENERAL NARIÑO CUNDINAMARCA

“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
2.012-2.015



“NARIÑO RESPONSABILIDAD DE TODOS
NIT: 890.680.390 – 3
TELEFONOS: 8 37 55 48 - 838 59 30
FAX 838 59 02